

MARIA ELENA 02 de Agosto de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente: 2067/2022

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Los antecedentes técnicos y administrativos; El Decreto Exento nº 315/2022, que Aprueba Bases a Licitación Pública denominada "Construcción Cierre Perimetral Explanada Sur Piscina Municipal e Instalación de Mobiliario Urbano María Elena", ID: 3135-5-LP22; El Decreto Exento nº 790/2022, que Aprueba Adjudicación y Orden de Compra OC: 3135-9-SE22; El contrato entre la IMME y Contratista Ubert Bugueño Perez, de fecha 11 de Abril de 2022; El Decreto Exento nº 926/2022, que Aprueba Contrato; La caratula de pago y detalle de partidas, el informe de partidas ejecutadas, el formulario F30-1, la factura electrónica nº 531 y Certificado de ITO; El Decreto Registrado nº 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el pago a Contratista Ubert Bugueño Perez, correspondiente a la Licitación Pública y Obra denominada "Construcción Cierre Perimetral Explanada Sur Piscina Municipal e Instalación de Mobiliario Urbano María Elena", ID: 3135-5-LP22, por un monto de \$ 52.590.808 IVA incluido.
- 2.- Páguese la factura electrónica nº 531 a contratista Ubert Buqueño Perez, por un monto de \$ 52.590.808 IVA incluido.
- 3.- Impútese el gasto con el siguiente detalle:

Financiamiento Monto Disponible Imputación Modalidad SUBDERE/PMU 215 05 01/040 000 000 \$ 59\999.306 Licitación Pública **Emergencia** Municipales. 4.- Infórmese a los otese, comi mplase y archívese. mique NORAMBUENA RIVERA SECRETARIA MUNICIPA ALCALDE ONR/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF
- Proyectos IMME/DAESM
- SUBDERE/PMU Emergencia